



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-103T00000-002-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE AGUA PURIFICADA EN OFICINAS CENTRALES, SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PLAZA MACUILTÉPETL, ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA (PBP), DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, COMISIÓN ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES, ALMACÉN "A", ALMACÉN "B", INSTITUTO VERACRUZANO DE SALUD MENTAL DR. RAFAEL VELASCO FERNÁNDEZ, CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA (CECAN), UNIDAD DE VIDA SALUDABLE (UVISA) Y CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL (CAI), DEPENDIENTES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz; siendo las **13:00 horas** del día **25 de abril de 2024**, se encuentran reunidos en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en la Calle Soconusco Número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130 de Xalapa-Enríquez, Ver., la Comisión integrada por los servidores públicos C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, Subdirector de Recursos Materiales; **M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, Jefa del Departamento de Adquisiciones; **LIC. ALFREDO CORTÉS CRUZ**, representante de la Dirección Jurídica; **ING. ABRAHAM MOLINA GONZÁLEZ**, Jefe del Departamento de Servicios Generales; y **L.A.E. PATRICIA RIVERA KURI**, Cotizadora Adscrita al Departamento de Adquisiciones; todos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz, con el objeto de analizar las propuestas técnicas y económicas de los participantes y dictaminar con base en la documentación que integra el expediente las mejores condiciones para la convocante para emitir y comunicar el Fallo, de conformidad con lo establecido en el **punto 33** de las Bases de participación de la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-002-2024** relativa a la contratación abierta del "**SERVICIO SUBROGADO DE AGUA PURIFICADA EN OFICINAS CENTRALES, SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PLAZA MACUILTÉPETL, ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA (PBP), DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, COMISIÓN ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES, ALMACÉN "A", ALMACÉN "B", INSTITUTO VERACRUZANO DE SALUD MENTAL DR. RAFAEL VELASCO FERNÁNDEZ, CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA (CECAN), UNIDAD DE VIDA SALUDABLE (UVISA) Y CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL (CAI), DEPENDIENTES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**" y para los efectos del Artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial Número Extraordinario 060 de fecha 11 de febrero de 2019 y Fe de Erratas al Acuerdo mediante el cual se modifican los Artículos 25 y 31 de dichos Lineamientos publicados en la Gaceta Oficial Núm. 062 de fecha 12 de febrero de 2020 y Acuerdo que modifica los Artículos 31 y 32 Primer Párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 106 de fecha 16 de marzo de 2021, por lo que: ---

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la finalidad del presente procedimiento de Licitación lo constituye la contratación abierta del “**SERVICIO SUBROGADO DE AGUA PURIFICADA EN OFICINAS CENTRALES, SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PLAZA MACUILTÉPETL, ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA (PBP), DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, COMISIÓN ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES, ALMACÉN “A”, ALMACÉN “B”, INSTITUTO VERACRUZANO DE SALUD MENTAL DR. RAFAEL VELASCO FERNÁNDEZ, CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA (CECAN), UNIDAD DE VIDA SALUDABLE (UVISA) Y CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL (CAI), DEPENDIENTES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**”, de conformidad con el requerimiento formulado por el **Departamento de Servicios Generales**. -----

SEGUNDO. - Que la contratación referida, correspondió a la modalidad de Licitación Simplificada, conforme a lo establecido en los Artículos 26 Fracción II, 27 Fracción III y 28 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

TERCERO.- Que, para dicha contratación se cuenta con **Disponibilidad Presupuestal** autorizada por la Subdirección de Recursos Financieros; asimismo, se cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal (**DSP**), emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (**SEFIPLAN**) y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (**RPAI**), otorgado por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos dependiente de la Dirección General de Administración de la **SEFIPLAN**, distribuido de la siguiente manera: -----

OFICIO	PARTIDA	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)	REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI)
SESVÉR/DA/SRF/1730/2024 FECHA 27/MARZO/2024	22102	21206	FASSA	SSE/D-0197-2024 FECHA 25/ENERO/2024	211110030010000/000152CG/2024 FECHA 01/FEBRERO/2024
		20201		SSE/D-0195-2024 FECHA 25/ENERO/2024	211110030010000/000150CG/2024 FECHA 01/FEBRERO/2024
		20211	SUBSIDIO ESTATAL		

Lo anterior, en términos de los Numerales 3, 7, 26 y demás relativos de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, No. Ext. 86, de fecha 13 de marzo del 2012 y Artículo 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, mediante número Ext. 106 de fecha 16 de marzo de 2021. -----



CUARTO.- Que con fecha **16 de abril de 2024**, se enviaron oficios de invitación y las respectivas Bases para participar en la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-002-2024** relativa a la contratación abierta del "SERVICIO SUBROGADO DE AGUA PURIFICADA EN OFICINAS CENTRALES, SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PLAZA MACUILTÉPETL, ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA (PBP), DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, COMISIÓN ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES, ALMACÉN "A", ALMACÉN "B", INSTITUTO VERACRUZANO DE SALUD MENTAL DR. RAFAEL VELASCO FERNÁNDEZ, CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA (CECAN), UNIDAD DE VIDA SALUDABLE (UVISA) Y CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL (CAI), DEPENDIENTES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ" con los oficios números: **SESV ER/DA/SRM/2180/2024** y **SESV ER/DA/SRM/2181/2024** a las personas físicas **C.C. PEDRO MENENDEZ VILLAFAÑA** y **GRISELDA QUEZADAS HERRERA** respectivamente, y **SESV ER/DA/SRM/2182/2024** a la persona moral **GRUPO ALFAIRIS, S.A. DE C.V.**, todos registrados en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en términos del Artículos 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se envió oficio de invitación y Bases de Participación al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, , obteniéndose el acuse de recibido, dichos documentos se encuentran agregados en el expediente del presente procedimiento. --

QUINTO.- Que de conformidad con las bases y oficios de invitación remitidos, el día **23 de abril de 2024**, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, contando con la participación de la Comisión de Licitación integrada por los servidores públicos **C.C. LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, Subdirector de Recursos Materiales; **M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, Jefa del Departamento de Adquisiciones; **LIC. ALFREDO CORTÉS CRUZ**, representante de la Dirección Jurídica; **C.P. JAN BOLAÑOS MARTÍNEZ**, Representante del Departamento de Servicios Generales y **L.A.E. PATRICIA RIVERA KURI**, Cotizadora Adscrita al Departamento de Adquisiciones; todos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz e integrantes de la Comisión de Licitación; así mismo, se contó con la presencia del **ARQ. ALBERTO SAMUEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** y de la **LIC. ITZARELLI SARAY GARCÍA LARA**, representantes del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, recibiendo las proposiciones de manera formal de los licitantes: **C.C. PEDRO MENENDEZ VILLAFAÑA** y **GRISELDA QUEZADAS HERRERA**, quienes optaron por dejar sus propuestas, de conformidad con el **punto 18** de las Bases de la Presente Licitación; documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna por todos los que en ella intervinieron, mismos que corren agregados en el expediente de la misma; mientras que la persona moral **GRUPO ALFAIRIS, S.A. DE C.V.** envió oficio exponiendo que **no** participaría en la presente Licitación. -----



SEXTO.- Que como se desprende de la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se recibieron de manera formal los sobres que contenían las Proposiciones Técnicas y Económicas de los licitantes: **C.C. PEDRO MENENDEZ VILLAFANÁ** y **GRISELDA QUEZADAS HERRERA**, procediéndose en primer término a la apertura de los sobres de las Proposiciones Técnicas, dándose lectura a las propuestas y efectuándose una revisión cuantitativa de la documentación contenida en los sobres. -----

SÉPTIMO. - Hecho lo anterior, se procedió a la apertura de los sobres que contenían las Proposiciones Económicas de los **Licitantes** que cumplieron con la evaluación técnica cuantitativa: **C.C. PEDRO MENENDEZ VILLAFANÁ** y **GRISELDA QUEZADAS HERRERA**, dejándose constancia de las ofertas y condiciones de las Propuestas Económicas en el Acta de la Junta, dándose lectura a los precios ofertados para el **renglón único en concurso**. Las Propuestas Técnicas y Económicas, así como el Acta de dicha junta fueron firmadas sin oposición alguna por los servidores públicos integrantes de la Comisión de Licitación y los **representantes** del Órgano Interno de Control. -----

Acorde a lo expuesto y; -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Comisión de Licitación está legalmente facultada para llevar a cabo el procedimiento administrativo para la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-002-2024** relativa a la contratación abierta del "SERVICIO SUBROGADO DE AGUA PURIFICADA EN OFICINAS CENTRALES, SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PLAZA MACUILTÉPETL, ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA (PBP), DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, COMISIÓN ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES, ALMACÉN "A", ALMACÉN "B", INSTITUTO VERACRUZANO DE SALUD MENTAL DR. RAFAEL VELASCO FERNÁNDEZ, CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA (CECAN), UNIDAD DE VIDA SALUDABLE (UVISA) Y CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL (CAI), DEPENDIENTES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", de conformidad con los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 Cuarto Párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 28, 34, 56; 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3 y 6 Fracción XIV de la Ley No. 54 que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz; 25 Fracciones I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, LIV y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Artículo 56 del Decreto número 713 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2024, publicado en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el Núm. Ext. 516 de fecha 27 de diciembre de 2024 -----



SEGUNDO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales, las especificaciones y condiciones solicitadas, así como el precio ofrecido, en ese sentido se turnó al **Departamento de Servicios Generales**, como área requirente, los expedientes de los Licitantes aceptados **C.C. PEDRO MENENDEZ VILLAFAÑA y GRISELDA QUEZADAS HERRERA**, para que procedieran a realizar la evaluación cualitativa y emisión del Dictamen Técnico, a que se refiere el Artículo 43 Fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las Bases del presente procedimiento. -----

TERCERO.- Que la evaluación cualitativa de las Propuestas Técnicas estuvo a cargo del personal del **Departamento de Servicios Generales**, quien emitió el **Dictamen Técnico**, mismo que se encuentra integrado en el expediente del presente proceso, en el cual se determina si cumplen o no cumplen documental y técnicamente con las características solicitadas para el **renglón único en concurso**, y demás condiciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases de la presente Licitación, mismo que a continuación se transcribe: -----

***** INICIA TRANSCRIPCIÓN *****

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

En la Ciudad de Xalapa, Enríquez, Ver., siendo las **12:00 horas** del día **24 de Abril de 2024** y con fundamento en los Artículos **43** Fracción VII, de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, estando presentes en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en Soconusco No 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, el **C. Ing. Abraham Molina González**, Jefe del Departamento de Servicios Generales con la finalidad de llevar a cabo el Dictamen Técnico de la Licitación Simplificada Número **LS-103T00000-002-2024** relativa a la contratación abierta del "Servicio Subrogado de Agua Purificada en Oficinas Centrales, Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación, Órgano Interno de Control, Plaza Macuitépetl, Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública (PBP), Departamento de Vigilancia Epidemiológica, Comisión Estatal Contra las Adicciones, Almacén "A", Almacén "B", Instituto Veracruzano de Salud Mental "Dr. Rafael Velasco Fernández", Centro Estatal de Cancerología "Dr. Miguel Dorantes Mesa" (CECAN), Unidad de Vida Saludable (UVISA) Y Centro de Atención Infantil (CAI), Dependientes de Servicios de Salud de Veracruz" y después de haber analizado las propuestas técnicas presentadas por los proveedores, se realiza el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

Con fecha **23 de abril de 2024**, se llevó a cabo el acto de **Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas a las 14:00 horas**, en la **Subdirección de Recursos Materiales**, así mismo concluido dicho acto, se turna a este Departamento de Servicios Generales las Propuestas Técnicas, a efecto de realizar la Evaluación Cualitativa y emitir el Dictamen Técnico Correspondiente de las siguientes licitantes:

No.	EMPRESA
1	PEDRO MENENDEZ VILLAFAÑA.
2	GRISELDA QUEZADAS HERRERA.





En cumplimiento al Artículo 43 Fracción VII, de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al punto 27 de las Bases de participación a la Licitación Simplificada Número LS-103T00000-002-2024 relativa a la contratación abierta del "Servicio Subrogado de Agua Purificada en Oficinas Centrales, Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación, Órgano Interno de Control, Plaza Macultépetl, Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública (PBP), Departamento de Vigilancia Epidemiológica, Comisión Estatal Contra las Adicciones, Almacén "A", Almacén "B", Instituto Veracruzano de Salud Mental "Dr. Rafael Velasco Fernández", Centro Estatal de Cancerología "Dr. Miguel Dorantes Mesa" (CECAN), Unidad de Vida Saludable (UVISA) Y Centro de Atención Infantil (CAI), Dependientes de Servicios de Salud de Veracruz", se procedió a realizar la evaluación cualitativa y pormenorizado de la documentación presentada por los licitantes **Pedro Menéndez Viñafalla** y **Griselda Quezadas Herrera**, así como la valoración de las propuestas técnicas, debidamente fundada y motivada, determinando lo siguiente:

1.- PEDRO MENENDEZ VILLAFAÑA.

PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA: 1 (UNA)

NO. DE RENGLÓN: 1 (UNO)

RENGLONES ACEPTADOS: 1 (UNO)

RENGLONES NO ACEPTADOS: 0 (CERO)

2.- GRISELDA QUEZADAS HERRERA.

PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA: 1 (UNA)

NO. DE RENGLÓN: 1 (UNO)

RENGLONES ACEPTADOS: 1 (UNO)

RENGLONES NO ACEPTADOS: 0 (CERO)

Por lo que una vez evaluadas cualitativamente y pormenorizados las propuestas presentadas por los licitantes **Pedro Menéndez Villafaña** y **Griselda Quezadas Herrera**, Son Aceptadas, en la cual concursan por la Partida Única en concurso, ya que cumplen con lo solicitado en las bases de Licitación Simplificada Número LS-103T00000-002-2024 relativa a la contratación abierta del "Servicio Subrogado de Agua Purificada en Oficinas Centrales, Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación, Órgano Interno de Control, Plaza Macultépetl, Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública (PBP), Departamento de Vigilancia Epidemiológica, Comisión Estatal Contra las Adicciones, Almacén "A", Almacén "B", Instituto Veracruzano de Salud Mental "Dr. Rafael Velasco Fernández", Centro Estatal de Cancerología "Dr. Miguel Dorantes Mesa" (CECAN), Unidad de Vida Saludable (UVISA) Y Centro de Atención Infantil (CAI), Dependientes de Servicios de Salud de Veracruz" y a la Ley N°. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Satisfecha la materia del presente Dictamen Técnico y no habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente siendo a las **13:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio**, para la elaboración del Dictamen Técnico correspondiente, firmando al margen y al calce los que en él intervinieron.

ATENTAMENTE

ING. ABRAHAM MOLINA GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

***** FINALIZA TRANSCRIPCIÓN *****



CUARTO.- Que una vez analizado el **Dictamen Técnico** emitido por el **Departamento de Servicios Generales**, se procedió a la evaluación económica cualitativa de los Licitantes: **C.C. PEDRO MENENDEZ VILLAFANÁ y GRISELDA QUEZADAS HERRERA**, en el **renglón único en concurso** en el cual cumplieron técnicamente con los requisitos solicitados en las Bases de participación, Ficha Técnica y Anexos Técnicos. -----

QUINTO.- Que de acuerdo a la evaluación económica cualitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, el **Departamento de Adquisiciones**, como integrante de la Comisión de Licitación, procedió a hacer el análisis comparativo, resultando lo siguiente: -----

RENGLÓN ÚNICO	CANTIDADES GLOBALES (MAYO- DICIEMBRE)		C. PEDRO MENÉNDEZ VILLAFANÁ			C. GRISELDA QUEZADAS HERRERA		
	MÍN. GLOBAL	MÁX. GLOBAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MIN. GLOBAL (MAYO- DICIEMBRE)	IMPORTE MAX. GLOBAL (MAYO- DICIEMBRE)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MIN. GLOBAL (MAYO- DICIEMBRE)	IMPORTE MAX. GLOBAL (MAYO- DICIEMBRE)
1	5,528	22,112	\$30.00	\$165,840.00	\$663,360.00	\$24.00	\$132,672.00	\$530,688.00
			SUBTOTAL	\$165,840.00	\$663,360.00	SUBTOTAL	\$132,672.00	\$530,688.00
			I.V.A. TASA 0%	\$ -	\$ -	I.V.A. TASA 0%	\$ -	\$ -
			TOTAL	\$165,840.00	\$663,360.00	TOTAL	\$132,672.00	\$530,688.00

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 44, 48, 50, 51, 56 segundo párrafo, 57 segundo párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 186, 213 y demás relativos del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con apego en las Bases de la Licitación en cuestión y de conformidad con el **Dictamen Técnico-Económico** que antecede, se emite el siguiente: -----

FALLO

PRIMERO.- Una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de la propuesta presentada por el Licitante en la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-002-2024** relativa a la contratación abierta del "**SERVICIO SUBROGADO DE AGUA PURIFICADA EN OFICINAS CENTRALES, SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PLAZA MACUILTÉPETL, ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA (PBP), DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, COMISIÓN ESTATAL CONTRA LAS ADICIONES, ALMACÉN "A", ALMACÉN "B", INSTITUTO VERACRUZANO DE SALUD MENTAL DR. RAFAEL VELASCO FERNÁNDEZ, CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA (CECAN), UNIDAD DE VIDA SALUDABLE (UVISA) Y CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL (CAI), DEPENDIENTES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**", la Comisión de Licitación constituida para el proceso en que se actúa, con base en el Dictamen Técnico emitido por el área usuaria y supervisora de las especificaciones del servicio así como de la evaluación técnica y económica



realizada por la Comisión de Licitación, con la finalidad de elegir a favor de Servicios de Salud de Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a los Artículos 44, 48, 50, 51, 56 segundo párrafo, 57 segundo párrafo y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con el Dictamen Técnico y a lo establecido en las Bases de Licitación que señala que la Adjudicación se otorgará **por el renglón único en concurso**, según el resultado de la evaluación al Licitante que cumpla con las especificaciones solicitadas, satisfagan los requisitos técnicos y económicos y propongan las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz, se emite el presente Fallo.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

1. LICITANTE: **C. PEDRO MENÉNDEZ VILLAFAÑA:** CUMPLE cuantitativamente y cualitativamente con los requisitos de las bases para la Propuesta Técnica y con las especificaciones técnicas del **renglón único en concurso**, por lo que es susceptible de ser evaluado económicoamente.
2. LICITANTE **C. GRISELDA QUEZADAS HERRERA:** CUMPLE cuantitativamente y cualitativamente con los requisitos de las bases para la Propuesta Técnica y con las especificaciones técnicas del **renglón único en concurso**, por lo que es susceptible de ser evaluado económicoamente.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

1. LICITANTE: **C. PEDRO MENÉNDEZ VILLAFAÑA:** Cumple técnicamente con la propuesta, los requisitos de las bases y su propuesta económica por el **renglón único en concurso**, es por un importe máximo global de hasta **\$663,360.00** (Seiscientos sesenta y tres mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.), sin embargo, rebasa la disponibilidad autorizada, **por lo que es no susceptible de ser adjudicado.**
2. LICITANTE: **C. GRISELDA QUEZADAS HERRERA:** Cumple técnicamente con la propuesta, los requisitos de las bases y su propuesta económica por el **renglón único en concurso**, es por un importe máximo global de hasta **\$530,688.00** (Quinientos treinta mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), presentando el costo más bajo para el **renglón único en concurso, por lo que es susceptible de ser adjudicado.**

TERCERO.- Que conforme al resolutivo que antecede, a la evaluación de las proposiciones presentadas por los participantes de la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-002-2024** relativa a la contratación abierta del **"SERVICIO SUBROGADO DE AGUA PURIFICADA EN OFICINAS CENTRALES, SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PLAZA MACUILTÉPETL, ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA**



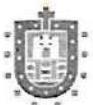
PÚBLICA (PBP), DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, COMISIÓN ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES, ALMACÉN "A", ALMACÉN "B", INSTITUTO VERACRUZANO DE SALUD MENTAL DR. RAFAEL VELASCO FERNÁNDEZ, CENTRO ESTATAL DE CANCERÓLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA (CECAN), UNIDAD DE VIDA SALUDABLE (UVISA) Y CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL (CAI), DEPENDIENTES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", en términos del artículo 48, 50, 51 primer párrafo y 56 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Comisión de Licitación determina adjudicar el contrato derivado de la licitación conforme a los montos que se señalan a continuación: -----

LICITANTE	RENGLÓN ÚNICO	IMPORTE MIN. GLOBAL (MAYO-DICIEMBRE)	IMPORTE MAX. GLOBAL (MAYO-DICIEMBRE)
C. GRISELDA QUEZADAS HERRERA	1	\$132,672.00	\$530,688.00
	SUBTOTAL	\$132,672.00	\$530,688.00
	I.V.A. TASA 0%	\$ -	\$ -
	TOTAL	\$132,672.00	\$530,688.00

Total de renglones adjudicados: 1, renglón único en concurso, lo anterior por cumplir en su totalidad con las especificaciones técnicas señaladas en las Bases de licitación y demás condiciones requeridas por la convocante tal y como lo establece el Dictamen Técnico emitido por el Departamento de Servicios Generales, además de no exceder la disponibilidad presupuestal. -----

En cumplimiento con el artículo 51 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace de conocimiento que no se cuenta con segunda opción para el renglón único en concurso debido a que se rebasa la disponibilidad presupuestal autorizada.

CUARTO.- Notifíquese al licitante **C. GRISELDA QUEZADAS HERRERA**, que concurra a suscribir el contrato a más tardar el 29 de abril de 2024, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones ubicado en Soconusco Número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130 de Xalapa-Enríquez, Ver., en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las Bases de la presente Licitación; deberá proporcionar para la suscripción del contrato, "**Constancia de Obligaciones Fiscales**" por **Contribuciones Estatales**, emitida por la **Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** y "**Opinión en sentido Positivo del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**" respecto a Impuestos Federales, emitida por el **Servicio de Administración Tributaria**, ambos documentos deberán tener como **máximo 30 (treinta) días de haber sido expedidos**, así como también debiendo proporcionar dentro del término de 10 (diez)



días hábiles posteriores a la suscripción del contrato la **fianza** que garantice su cumplimiento. -----

QUINTO.- Como lo disponen los Artículos 44, 51 segundo párrafo y 57 Párrafo Segundo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **notifíquese por escrito y con acuse de recibo** el presente Fallo a los licitantes que participaron en el presente procedimiento licitatorio, dicho Fallo estará disponible en el Departamento de Adquisiciones y en la página electrónica DE Servicios de Salud de Veracruz, en el siguiente link <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/>. -----

SÉPTIMO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 8 Fracción III, del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los Licitantes que el presente Fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, mediante el Recurso de Revocación, dentro de un término de 5 (cinco) días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente, el cual se sustanciará en términos de lo que establecen los Artículos 82 y 83 y 84 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente la ratifican y firman al margen y al calce los que en ella intervienen, se cierra la presente acta siendo las **13:25 horas** del día de su inicio. Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación. -----

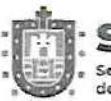
**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER

Servicios de Salud
de Veracruz

LIC. ALFREDO CORTÉS CRUZ
REPRESENTANTE DE LA
DIRECCIÓN JURÍDICA

ING. ABRAHAM MOLINA GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

L.A.E. PATRICIA RIVERA KURI
COTIZADORA ADSCRITA AL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

-----FIN DEL ACTA-----

EL PRESENTE APARTADO DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-002-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE AGUA PURIFICADA EN OFICINAS CENTRALES, SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PLAZA MACUILTÉPETL, ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA (PBP), DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, COMISIÓN ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES, ALMACÉN "A", ALMACÉN "B", INSTITUTO VERACRUZANO DE SALUD MENTAL DR. RAFAEL VELASCO FERNÁNDEZ, CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA (CECAN), UNIDAD DE VIDA SALUDABLE (UVISA) Y CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL (CAI), DEPENDIENTES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y
ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN
SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-002-2024



200
AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN